



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR

DS-IAGD-3203-12-2020/LAME

A : Gerentes Generales
Almacenes Generales de Depósito

DE : Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : Cambios en las Agrupaciones de Cuentas Contingentes y de Orden

FECHA : 18 de diciembre de 2020



El Suscrito Superintendente de Bancos, conforme a la facultad que le otorga el artículo No. 8 de Resolución **CD-SIBOIF-1026-1-NOV10-2017** "Norma para la implementación del Marco Contable para los Almacenes Generales de Depósito"; tiene a bien poner a su disposición los cambios en las fórmulas de las **Agrupaciones de Cuentas Contingentes y de Orden**. Estos cambios **deben** ser utilizados por las Almacenadoras para presentar su correspondiente información al 31 de diciembre de 2020 y en lo sucesivo.

Agrupaciones Cuentas Contingentes y de Orden	Cambio en la fórmula en la sumatoria del grupo 700 Cuentas Contingentes y en la sumatoria del grupo 800 Cuentas de Orden.			
	Grupo	Nombre	Formula anterior	Formula nueva
	700	Cuentas Contingentes	710-715-718+719	-710+715+718-719
	800	Cuentas de Orden	810-815	-810+815

Adicionalmente, los cambios arriba indicados deberán reflejarse en los Estados de Situación Financiera Mensual y Anual, en la cuenta respectiva y según el modelo que corresponda utilizarse.

La información antes mencionada incluyendo todos sus componentes integrantes, se encuentra a su disposición en archivos en Excel y PDF en la página Web de esta Superintendencia en la dirección siguiente: "Accesos Rápidos/Nuevo Marco Contable/Almacenes/IA Anexo Marco Contable".

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,

CC: Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz / Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Javier Tellería Gutiérrez / Intendente de Almacenes Generales de Depósito
Archivo